



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 26 JUL 2022

**PROCESO VERBAL RAD. 2017-0723**

La anterior manifestación y documentación allegada a este expediente por parte de la mandataria judicial de la parte demandante, relativa a que con la póliza judicial que reposa en el expediente se cubre el monto por el cual se condenó en costas a su representada, obre en autos y póngase en conocimiento de la parte aquí demandada, para los fines que estime convenientes.

NOTIFÍQUESE,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>64</u> hoy <u>27 JUL 2022</u></p> <p> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
--